



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

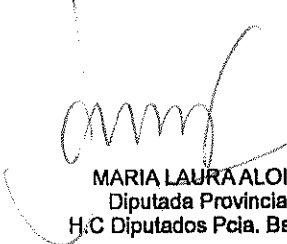
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su adhesión a la 4° Marcha Federal Universitaria que se realizará el próximo 12 de mayo frente al Congreso Nacional y en otros puntos del País exigiendo al Gobierno Nacional el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario y Recomposición del Salario Docente.



MARIA LAURA ALOISI  
Diputada Provincial  
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

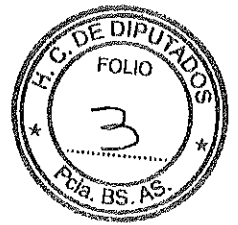
Bajo la consigna "Marcha Federal por la Educación, la Universidad Pública y la Ciencia Nacional" el 12 de mayo del corriente la comunidad universitaria de todo el País (estudiantes, docentes, no docentes, egresados/as) se movilizará para exigir al Gobierno Nacional el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario y Recomposición del Salario Docente.

Lamentablemente, la realidad presupuestaria y salarial que atraviesa la educación superior está en sintonía con el brutal ajuste fiscal que caracteriza a la actual gestión. Las transferencias a las universidades públicas desde el 2023 hasta la fecha cayeron un 45,6 por ciento. En tanto, los salarios de los docentes han registrado una baja histórica del 34 por ciento en términos reales.

La Ley de Financiamiento Universitario y Recomposición del Salario Docente tiene por objeto "garantizar la protección y el sostenimiento del financiamiento de la educación universitaria pública en todo el territorio". Sancionada en 2025, establece que los sueldos de docentes y no docentes deben actualizarse retroactivamente según la inflación acumulada desde diciembre de 2023, sumado a una cláusula de ajuste mensual automática por IPC.

La Ley no solo fue aprobada y ratificada por el Congreso luego del veto presidencial, sino que recientemente la Justicia ordenó al Gobierno su "inmediata" aplicación. Sin embargo desde el Ejecutivo continúan vulnerando los derechos de quienes integran la comunidad universitaria mediante estrategias dilatorias.

Desde nuestro espacio de representación tenemos la obligación de defender la educación pública, gratuita y de calidad que nos enorgullece ante el mundo: una herramienta de movilidad social ascendente que iguala oportunidades y el único puente hacia la soberanía científica y tecnológica.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

La universidad pública no debe ser variable de ajuste ni verse como un gasto sino como el lugar donde se gesta un futuro mejor y más justo.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Aloisi".

MARIA LAURA ALOISI  
Diputada Provincial  
H.C Diputados Pcia. Bs. As.